



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CNS N° 5859 (2025)

Acta número cinco mil ochocientos cincuenta y nueve, correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Salarios, efectuada a las dieciséis horas con quince minutos del cinco de mayo de dos mil veinticinco.

Esta se efectúa, bajo la modalidad virtual, por medio de la herramienta zoom. Para su realización se contó con video, audio, datos completos de ubicación e intercambio visual y verbal de los señores/as directores/as garantizando la integridad de los principios de simultaneidad, colegialidad y deliberación, que conducen a la expresión de la voluntad de este Consejo.

La sesión es presidida por la señora Maritza Arias Chaves, en calidad de Presidenta del Consejo. La sesión cuenta con la asistencia de los/as siguientes directores/as.

POR EL SECTOR ESTATAL: Sandra Mongalo Chang, Eduardo Prado Zúñiga y Luis Fernando Salazar Alvarado.

POR EL SECTOR LABORAL: Maritza Arias Chaves, Dalis Ramírez Zamora, Dennis Cabezas Badilla y Edgar Morales Quesada.

POR EL SECTOR EMPLEADOR: Antonio Grijalba Mata, Martín Calderón Chaves y Frank Cerdas Núñez.

DIRECTOR AUSENTE: Marco Durante Calvo del Sector Empleador, con la debida justificación.

SECRETARIA: Isela Hernández Rodríguez.

Aprobación de acta 5857 del 28 de abril de 2025.

1. Asuntos de Presidencia

- Respuesta Proyecto de “LEY DE LABORES DE NATURALEZA PELIGROSA. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 87, 141, 152, 294, ADICIÓN DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 95, Y UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 136, ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 153 BIS Y 294 BIS AL CÓDIGO DE



MTSS-CNS-AC-17-2025

TRABAJO, LEY N°2 DEL 29 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS. REFORMA DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, LEY N°7983 DEL 18 DE FEBRERO DE 2000.”, Expediente N.º 24.879.

- Información sobre Estudio realizado por el PNUD “En busca de una productividad inclusiva” un análisis de la relación entre la productividad laboral, el empleo y los salarios reales de Costa Rica”
- Seguimiento Revisión de Términos de Referencia (Enfoque de género en Perfiles Ocupacionales)

2. Asuntos de Directores/as

- Sobre sesión 5858 de 30 de abril 2025- Eduardo Prado Zúñiga
- Solicitud de respuesta- Dalis Ramírez Zamora

3. Asuntos de Secretaría

- No hay

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Buenas tardes, señores directores y directoras. En mi calidad de presidenta y conformidad con el reglamento del Consejo Nacional de Salarios, la sesión ordinaria de hoy 5859, lunes 5 de mayo del 2025, será conducida bajo la modalidad virtual mediante la herramienta zoom.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTICULO 1. Revisión y Aprobación del orden del día.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Someto a votación el orden del día.

Los señores directores y señoras directoras proceden a votar.

ACUERDO 1. Se aprueba por unanimidad, el orden del día de la sesión N° 5859, luego que éste fuera comentado por los señores/as directores/as.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Aprobado el orden del día



CAPÍTULO II. APROBACIÓN DEL ACTA 5857 DEL 28 DE ABRIL DE 2025.

ARTÍCULO 2.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Someto a votación el acta el acta 5857.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Yo no sé si era la 5857 ¿La 5856 está aprobada ya?

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: No señor.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: No, faltarían dos actas.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: ¿Vamos a aprobar la 5857 sin estar aprobada la 5856?

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Sí.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: ¿Ahí hay algún impedimento al reglamento Isela, que pueda alterar legalmente? es una consulta que hago a ustedes. Me parece que no, porque es totalmente indiferente.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: No, el reglamento no dice nada. Lo que pasó don Dennis fue que mandé dos veces el acta 5857.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Le reitero Isela, ahí en el acta que manda, tomando que fue sólo una, en las dos vienen errores de fechas. Unas hablan del 23 de abril y otras hablan del 28 de abril, incluso, este, yo también hice una observación donde se dice que se aprueba se actas tales y tales con las observaciones de forma. Si se aprueban las actas, se aprueban con todas las observaciones que se hicieron, de forma y de fondo. Yo también hice esa observación, pero lo que me refiero es que en el acta 5857 empieza un renglón, dice que es del 25 de abril y en el otro lado dice que es del 28 de abril o el 23 de abril hay tres cambios de fechas ahí, seguiditos. Entonces, que pueden hacer enredo.

Y, yo creo, y aquí no estoy tan seguro, que las actas tienen que irse aprobando en orden, usted no puede dejar un acta ahí sin aprobar. Creo que ya hicimos varias consultas, yo no me acuerdo, a un ente exterior con un tema de la famosa acta de diciembre de 21 y a mí me pareció que en algún lado decían que las actas tienen que irse aprobando en el orden en que se van dando, pero eso es un parecer, no estoy totalmente seguro y si había que arreglar fechas y



MTSS-CNS-AC-17-2025

también yo propuse que se arreglara ese tema y que se aprueba con todas las observaciones recibidas, porque yo no sé si hubo observaciones de fondo o sólo hubo observaciones de forma, pero si se aprueba el acta, se aprueba con todo lo que viene adentro, gracias.

La directora Sandra Mongalo Chang dice: Ya se dijo, que no se puede tocar las actas así.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Eso es lo que yo iba a decir, lo que sí dice el reglamento es que las actas tienen que estar para la sesión siguiente, entonces, este, eso sí lo tengo claro, porque lo leí hace poco y me corrigen si lo leí mal o lo leí en otro lado. A mí me parece por lo que está hablando Dennis, que me deja una duda muy razonable de que cómo vamos a aprobar las 5857 si la 5856 no está. Entonces, y me disculpan que me brinqué ese orden, del orden del día, valga la redundancia, pero, ¿qué les parece si ya para el lunes, ya tendríamos, la dejamos pendiente para votar la 5856, la 5857, y sería la de hoy las 5858, porque en realidad esas 5857 es, es muy corta, creo que tiene muy pocas páginas. No sé si estarían de acuerdo más bien para cancelar ya la votación y dejarlo para el otro, porque me deja esa duda don Dennis, no sé, Isela, usted y alguien más que pueda más bien aclarar, esto con el tema de las actas.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: No tenemos ninguna limitación en aprobarla, pero también estoy de acuerdo en que se aprueben en el orden y con respecto al fondo y, o forma, cuando no digo fondo, es porque no hubo observaciones de fondo, cuando digo de forma, es porque lo que hubo fue observaciones de forma, para que ustedes tengan claridad. Igual, ustedes revisaron las actas, si don Dennis cree que hay un 28 de abril y un 23 de la sesión anterior o algo así, bueno, uno puede ser porque estamos aprobando el orden del día, del día 28 y el acta del 23 o al revés, estamos en el 30 y que esté confundido con las fechas en cuanto al orden del día y en cuanto al acta anterior que se aprueba, y eso le genera esa confusión, cuando estamos leyendo ahí que se somete a aprobación el acta y el orden, pero igual ustedes, como lo hacen todas las semanas, o sea, hacen las anotaciones correspondientes, entonces no hay problema, don Dennis, como él dice, ya me mandó esas observaciones, yo las tomo nuevamente, la de cada uno de ustedes y vuelvo a revisar todo otro día, para valorar si procede corrección, gracias.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Si ustedes gustan, porque de pura casualidad aquí está, en el primer párrafo de esa única acta, en el primer párrafo segundo reglón dice efectuada las 16 horas con 15 minutos del 28 de abril del 2025, eso está en el primer párrafo. Si bajo en la segunda página, dice en mi calidad de presidente y conformidad con el reglamento del Consejo Nacional de Salarios, la sesión 5856 de hoy miércoles 23 de abril y después aparece



MTSS-CNS-AC-17-2025

lo de forma y más abajo, yo se las marqué incluso no en amarillo ni en verde, sino las marqué en celeste porque son dudas que tengo.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Muy bien, yo tomo todas las dudas, las reviso y si es del caso, se corrige, es parte de la revisión que ustedes y yo revisamos todas las semanas en las actas, es decir, es parte del proceso de revisión rutinario.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Ok, muchas gracias. Entonces siendo así, votémosla.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Votamos esta, aunque no esté la 5856 con todas las observaciones, a mí usted me deja con dudas Dennis.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Yo la iba a votar en contra por esa razón, pero no por esto otro que estoy planteando.

La directora Sandra Mongola Chang dice: Ya creo que ya Isela aclaró lo de las revisiones de forma y fondo, y además la Procuraduría ya dijo que cosas se pueden cambiar y que no.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Exacto, muchas gracias.

El director Eduardo Prado Zúñiga dice: No puedo ubicar si hay alguna disposición legal, pero lo que sí recuerdo es siempre la práctica en los consejos directivos que estuve que a veces se quedan actas rezagadas para aprobar y se va siguiendo así adelante. En mi caso, estoy muy de acuerdo, esa acta ya la vimos, la revisamos, hicimos las observaciones de forma y deberíamos de votarla, es lo que sugiero.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Someto a votación.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Hemos tenido la práctica. Don Dennis me estoy acordando, y tal vez solo usted en su recuerdo, el acta de un diciembre que se nos quedó rezagada por aprobar por nueve meses ¿Se acuerda de ese caso?

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Sí, yo hice alusión ahora de ese caso, del acta del veintiuno de diciembre del 2020. Ahí se quedó y yo creo que donde yo pienso que ahí nosotros hicimos una gran discusión, porque incluso, se había aprobado media acta y había quedado media acta sin aprobar. Eso era más o menos el tema fundamental. Entonces surgió la inquietud de que había que aprobarlo eso y de que había sido un error, y creo que sí alguien



MTSS-CNS-AC-17-2025

nos señaló que sí que habíamos cometido un error de haber dejada aprobado, exacto. Eso es lo que yo creo.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Se acuerda, pero sí seguimos aprobando todas las demás.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Claro y mucho de eso lo trabajamos pidiendo permisos en las sesiones para poder decir cosas y hablar cosas, porque yo creo que nosotros mismos estábamos convencidos de que habíamos cometido un error, efectivamente, y que podía ser serio.

El director Edgar Morales Quesada dice: Con el ánimo de salir de este debate, porque de ahí es sobre una cosa como que no es de orden y que nos surge resolver a, b, c o d de acuerdo a las necesidades del Consejo, y a las funciones del Consejo, aunque sí es importante aprobar o no aprobar un acta. Quiero someter una moción de orden para que el próximo lunes conozcamos estas dos actas, y votemos esas dos actas, porque tenemos que avanzar en cosas muy importantes que tenemos acá. Les agradezco. Pero es una moción de orden.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Gracias, yo la secundo don Edgar.

El director Martín Calderón Chaves dice: Don Edgar me ganó ver a eso, para poder avanzar, entonces secundo la moción de Don Edgar.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Someto a votación la moción de don Edgar, secundada por mi persona, y tercerizada por Don Martín, no sé si se dice correctamente Martín, pero dejamos esa acta, con el acta la 5856, está la 5857, y falta la 5858, del 30 de abril, porque hubo muchas sesiones seguidas.

Los señores directores y señoras directoras proceden a votar.

ACUERDO 2. Se acuerda por unanimidad aprobar las Actas 5856 del 23 de abril de 2025 y 5857 del 28 de abril de 2025, en la próxima sesión.



CAPÍTULO III ASUNTOS DE PRESIDENCIA.

ARTÍCULO 3.

Punto 1. Respuesta Proyecto de “LEY DE LABORES DE NATURALEZA PELIGROSA. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 87, 141, 152, 294, ADICIÓN DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 95, Y UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 136, ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 153 BIS Y 294 BIS AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N°2 DEL 29 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS. REFORMA DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, LEY N°7983 DEL 18 DE FEBRERO DE 2000.”, Expediente N.º 24.879.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: El primer punto, es del proyecto de ley de labor en la naturaleza peligrosa. Reforma de los artículos 87, 141, 152, 294. Adición a un inciso D al artículo 95 y un párrafo tercero al artículo 136. Adición de los artículos 153 bis y 294 bis al código de trabajo. Ley número 2 del 29 de agosto de 1943 y sus reformas. Reforma del artículo 26 de la ley de protección. Ley número 79, 83 del 18 de febrero del 2000. Expediente 24879.

Al respecto, como lo informé en la anterior sesión, la fecha para dar respuesta a la Comisión de Jurídicos de la Asamblea Legislativa vencía hoy. Yo me adelanté y le solicité a Isela una solicitud de prórroga. Todo el mundo tiene el documento. Yo lo someto aquí al diálogo de todos nosotros para ver cómo vamos a dar la respuesta. Hoy mismo le solicité en razón de que un directivo me solicitó, me dijo que solicitara un dato, un expediente sobre este tema. Isela me mandó La Gaceta ahora. Acabo de ver prácticamente la parte nada más sobre un caso parecido en donde también tenía que ver con mejoras salariales con temas cuando hay trabajos forzosos, etcétera, etcétera, es prácticamente lo mismo que viene ahí.

Entonces, someto a discusión el tema.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: ¿Tenemos que resolver hoy ese tema? Yo fui la persona que te solicitó ahí que pidieras algunas informaciones porque tengo una pequeña duda sobre eso, en relación al planteamiento. Yo leí el proyecto y efectivamente el proyecto es todo referido fundamentalmente a que el Consejo Nacional de Salud Ocupacional está obligado a definir cuáles son las actividades laborales que son pesadas, insalubres y peligrosas. Eso lo leí, pero también leo en el reporte de La Gaceta un tema que a mí no me queda muy claro y quisiera tenerlo claro viendo los papeles y es el tema de los acuerdos que toma el Consejo Nacional de Salarios con respecto a esta discusión que tuvimos también con el Consejo de Salud Ocupacional.



MTSS-CNS-AC-17-2025

Yo me recuerdo muy claramente, que nosotros estuvimos de acuerdo en que el Consejo Nacional de Salarios borrara una lista taxativa que tenía de unas cuantas actividades que este Consejo había calificado como pesadas insalubres y peligrosas, sin que efectivamente y estamos de acuerdo en que no le toca a este Consejo hacer esas definiciones, pero luego hay también un acta ahí del mes de octubre 5712, creo que es el número no estoy tan seguro en este momento donde dice que también aprobamos que se retirara del Decreto de Salarios una frase que no tenía que ver con la determinación de las enfermedades, sino que tenía que ver con que esas actividades pesadas, insalubres y peligrosas este Consejo les daba un salario diferido, que yo creo que es lo que es legal ahí cuando leo la nota de La Gaceta me entra la duda porque La Gaceta dice que nosotros anulamos esa potestad que si tiene el Consejo de definir salarios diferidos para este tipo de ocupaciones, porque sí tenemos esa potestad para hacerlo y ahí aparece como que la anulamos.

No estoy diciendo que no haya sido así tengo la duda de que haya sido así, porque fue un debate muy fuerte, muy duro y al final aunque dice que se definió por mayoría si quisiera revisar esa acta incluso hasta con el audio, porque yo no sé si tenemos tiempo para eso en esa extensión de días que usted pidió señora presidenta, pero si es así yo pediría que hoy nos resolvamos el tema hasta que yo despeje mi duda porque tengo esa duda de cómo fue esa resolución de que nosotros si anulamos la potestad que tiene el Consejo Nacional de Salarios para definir salarios.

Aunque en el proyecto de reforma que se está planteando si se dice ahí que ellos tendrán un salario diferido y van a ganar lo mismo que un trabajador de su misma calificación que en ocho horas trabaja en una actividad no pesada, insalubre y peligrosa y que ellos iban a ganar la misma suma de esas ocho horas pero trabajando solo seis, eso es lo que dice el proyecto o sea que siempre hay un salario diferido ahí pero pareciera ser que entonces ahí vamos a tener un pequeño choque que habría que retomar nuevamente en este Consejo la potestad que tiene el Consejo, de fijar ese salario diferido también porque ahorita siento que está borrada, gracias.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Efectivamente, el primer plazo se vencía hoy, con los diez días hábiles me imagino que ya se la hizo llegar a Daniela la técnica quedan los diez días a partir de mañana.

El director Edgar Morales Quesada dice: De acuerdo con don Dennis porque eso fue un debate fuerte en el Consejo y al final se determinó y no solo en el Consejo sino que también hasta participó el Consejo Nacional de Salud Ocupacional porque no se sabía a quién le corresponde y todavía no se sabe porque el Código de Trabajo no lo define yo creo que sí como Sector Laboral es muy importante que la Asamblea defina quién decide cuando una actividad es pesada, insalubre o peligrosa eso es importantísimo incluso para mejorar el trabajo que hacen los propios Inspectores de Trabajo y los empresarios y los trabajadores saber de qué se trata.



MTSS-CNS-AC-17-2025

Ahora, nosotros creo que lo que tenemos que plantearle a la Asamblea Legislativa manteniendo la duda de don Dennis es que lo que hay que plantear es claramente de acuerdo a lo que es el Consejo de Salarios que esa actividad nosotros consideramos que no le corresponde al Consejo en razón de la normativa de la ley y que le corresponde o le correspondería sería al órgano competente que es el Consejo de Salud Ocupacional, eso sería todo porque nosotros no podemos meternos en más por ahí, gracias señora presidenta.

La directora Sandra Mongola Chang dice: Volver a indicar lo que conversamos la semana pasada con respecto al tema esto no es competencia nuestra, no es vinculante, entonces esa era la respuesta que había que dar y lo sugerimos desde la semana pasada, gracias.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: La semana pasada tuvimos una reunión que era para ver este tema y se pidió una postergación de una semana más yo creo que como lo plantea muy bien don Edgar me parece que ya este es un tema superado en cuanto a que ya tenemos claridad por lo menos ya yo tengo claridad de que no es un tema que le corresponda al Consejo Nacional de Salarios definir sino que es competencia pura del Consejo de Salud Ocupacional, por lo tanto o más bien propongo que resolvamos este asunto el día de hoy y no seguir procrastinando la decisión, gracias.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Efectivamente hay dos temas aquí en la mesa que lo pone don Dennis un tema es el que resolvió este Consejo hace varios añitos tal vez un par de años con respecto a eliminar una lista taxativa de labores pesadas, peligrosas insalubres y también de modificar el Decreto de Salarios Mínimos en cuanto a dar un salario diferenciado para quienes ejercieran una labor pesada peligrosa e insalubre eso fue un acuerdo de Consejo ya eso se publicó como dice don Dennis está en la Gaceta y se dieron los tres días de gracia etcétera. Ese es un tema pasado y de un acuerdo.

Ahora, lo que nos está consultando la Asamblea es un nuevo proyecto de ley que en realidad por el fondo como les dije en el documento no consulta ningún tema de salario mínimo no hay un tema como que en el fondo nos dijeran y la lista taxativa que pasó? no hay nada de eso en la nueva consulta entonces efectivamente este proyecto de la Asamblea es un tema del Consejo de Salud Ocupacional yo le pregunté a la compañera de Salud Ocupacional y me dijo que ellos también han sido consultados, ni siquiera trasladárselos a ellos porque ya la Asamblea misma los consultó. Entonces este como para que no se confundan son dos temas totalmente diferentes.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Coincido con Isela en que son dos temas aparte, si bien tienen alguna similitud por el tema de labores peligrosas, pero en el fondo lo que habíamos resuelto ya hace creo que un par de años, o un poquito más, es un tema aparte con este proyecto de ley. Reitero mi posición de la sesión pasada, lo que trata este proyecto de ley no tiene



MTSS-CNS-AC-17-2025

ninguna vinculación con las competencias del Consejo Nacional de Salarios. Incluso si ustedes buscan en la redacción del proyecto, en ningún momento se habla de salario mínimo, en ningún momento se trata nada de salario mínimo. Por ahí se toca tema salarial, pero de cómo van a regular el tema de las jornadas, si es de ocho o de seis horas, a nivel de salario a nivel general, pero no toca temas de determinación de salario mínimo.

Eso sigue siendo, obviamente, competencia nuestra y no se está afectando de ninguna forma. Entonces, reitero mi posición. Creo que el proyecto no tiene ninguna injerencia sobre el quehacer nuestro. Y la respuesta que el Consejo debería dar a la Asamblea es que por el fondo del proyecto no se va a manifestar porque no tiene ninguna injerencia o no tiene ninguna vinculación con la competencia que nosotros desarrollamos.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Yo difiero absolutamente de que no se está tocando el tema de salarios. Ahí, claro que sí se está tocando. La Asamblea Legislativa está fijando y está fijando un salario mínimo, o sea, la redacción es esa, va a haber un salario diferido, un salario mínimo, un salario diferido, que es un salario mínimo. Estamos hablando de salarios mínimos ahí en ese decreto que se pasa, que es un salario que está fijando la Asamblea en primer lugar. Y, hasta donde yo entendí, todos aquí estábamos convencidos de que solo este Consejo Nacional de Salarios puede fijar salarios mínimos y ahí la Asamblea lo fija. No es que yo esté en contra de que lo fije o no lo fije, es que nosotros teníamos esa potestad de fijar ese salario, que va a ser un salario diferido, que va a volver a entrar a jugar y nosotros anulamos esa potestad del Consejo, perdón, nosotros no el Gobierno y los empresarios anularon esa potestad en una votación de mayoría.

Y hoy el Consejo, cuando entonces llegue a fijar salarios y aparezcan tres o cuatro actividades ya calificadas como pesadas, insalubres y peligrosas, espero que eso sea el resultado final de ese proyecto. Entonces tenemos que fijar un salario que va a ser ese salario diferido, como salario mínimo, que va a tener que contemplar ese tema de volver a poner la sexta parte ahí va a haber que tomar ese acuerdo. Eso es lo que yo estoy planteando aquí. Porque hoy hay un planteamiento de este mismo Consejo que nos anulaba esa potestad y viene una ley a decirnos que no, entonces yo creo que ahí hay que hacer una observación al proyecto o que nosotros dejemos que pase ese proyecto así y que, en una próxima reunión para no procrastinar, hay palabrita que me cae muy mal a mí, porque pareciera ser que solo el Sector Trabajador procrastina y cuando otros tiran el tiempo para adelante lo que hacen es estudiar ampliamente los temas, me cae mal ese temita.

Entonces yo eso es lo que estoy planteando, o sea, eso es lo que estoy planteando. Dije que la duda la iba a traer para hoy. Hay un plazo ahí. Yo no sé si dieron el plazo de la Asamblea Legislativa o no. Y bueno, si por mayoría desean votar hoy, se vota hoy, o votaré en contra y ahí en el acta va a quedar que yo estoy haciendo esta intervención para señalar que pareciera



MTSS-CNS-AC-17-2025

ser que ahí hay un error en el proyecto donde la Asamblea va a definir un salario, no es el Consejo, y donde el Consejo, una vez que se define ese salario legislativamente, tiene anulada la potestad para hacerlo y que deberíamos de retomar esa potestad.

Y eso es todo lo que digo ya, y bueno, si desean votarlo señora presidenta, que lo voten, pero si tenemos tiempo, yo no sé por qué lo nuestro es procrastinación y lo demás son estudios cuidadosos para revisar proyectos, gracias.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Vamos a ver don Dennis, sí hay tiempo para responder. Yo, para darle el tiempo a don Dennis que quiere revisar un acta que hizo mención ahí, ya el documento que salió en La Gaceta también, el acuerdo que creo que es del año 2022, qué sé yo, otros temas, con otras actas que puede haber, porque yo presento la sugerencia ¿Por qué no le damos un tiempo a Dennis para que, la próxima sesión, durante este tiempo, ya en la próxima sesión, lo podamos votar definitivamente? y con eso Dennis, saca las dudas que él dice que tiene y que necesita revisar las actas.

No sé si estarían de acuerdo con esa moción, porque tenemos tiempo, no tenemos que responderla hoy, tenemos tiempo para responderla diez días más, pero sí darle a Dennis esta semana de tiempo para que revise cuáles son las dudas que tiene. Él quiere ver audio, no sé, quiere ver actas. Entonces, ¿qué les parece compañeros?

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Una observación, vean, esto yo no lo pido por Dennis Cabezas. Esto yo no lo pido ni siquiera por representar el Sector Sindical. Esto lo pido porque yo creo que hay un tema que es propio del Consejo Nacional de Salarios que está obligándonos a hacer una observación a ese proyecto u obligándonos a tomar una decisión para volver a agregar ese párrafo de que nosotros podemos fijar salarios mínimos. Eso es todo lo que estoy pidiendo. Y repito, ya a mí no me tienen que dar más tiempo para eso. Yo tengo clara esa posición mía. Si ustedes tienen clara la posición y quieren votar hoy, pues, voten hoy o mañana o pasado, no sé, y que eso quede en actas. Y espero que no lleguemos a tener problemas, gracias.

El director Edgar Morales Quesada dice: Yo estoy perfectamente en acuerdo para la respuesta. Puede ser hoy porque Dennis lo tiene claro y creo que todos lo tenemos claro. Efectivamente, en el debate y se planteaba, y así estaba en el Decreto de Salarios que se votó para eliminar esa lista taxativa, ahí quedó, ahí se hablaba de que se pagaba una sexta, así le llamábamos y ahora se va a decir que es el pago de las ocho horas, pero trabajando seis, que básicamente, si fuéramos economistas o alguien nos explica casi que es el mismo pago, si hablamos de sexta también.

Bueno, pero lo que sí se le puede decir a la Asamblea Legislativa es que lo que tienen que definir ellos, es, uno, al Consejo le corresponde definir los salarios mínimos, cualquiera que



MTSS-CNS-AC-17-2025

sea la forma de pago y la forma de trabajar una hora, dos horas, tres horas, seis horas, y que sí debe determinar la Asamblea Legislativa cuáles son esas actividades peligrosas o a quién le corresponde definir las, que en ese caso ya lo hemos planteado todos y creo que eso lo compartimos, le compete al Consejo Nacional de Salarios. Entonces, dentro de esa perspectiva, a mí me parece que tal vez más bien, para la próxima semana don Dennis y con algún compañero del Estado y compañero de los empresarios, pueden redactar una respuestita con Isela, así fácil, de una vez que, que venga aquí para nosotros aprobarla y que vaya a la Asamblea Legislativa, porque sí consideramos que es importante aclarar a la Asamblea Legislativa, que ellos no pueden definir los salarios mínimos.

Ahora, con la 4-3 también quieren definir salarios mínimos y nosotros les hemos dicho que a ellos no les corresponde, que pueden fijar el horario 4-3, aunque sea para esclavizar a la gente, más de lo que la tienen, pero le correspondería al Consejo fijar los salarios de esa jornada y no a la Asamblea Legislativa como lo pretenden hacer también en esa jornada. Entonces me parece que, que sí sería importante que nos demos un espacio para una conversación entre don Dennis y yo sé que el sector privado se maneja bien, esto también, el Sector de Gobierno también y al rato ya se nos traen una, una propuesta bien simple y bien clara, porque me parece que es algo simple sobre el tema para enviar a la Asamblea Legislativa, gracias señora presidenta.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Yo dije que Dennis había solicitado un tiempo porque así lo iniciaste diciendo, Dennis, que necesitaba ver algunas cosas para poderlo votar hoy. Luego ya fuiste ondeando en tu tema, en tu posición.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Es una pregunta para don Dennis, porque yo había revisado el proyecto, ahorita lo estoy leyendo y no encuentro en qué parte la Asamblea estaría estableciendo un salario mínimo. Entonces, nada más don Dennis, consulta ¿en qué artículo o en qué parte del proyecto usted lo está leyendo?, porque yo, en donde veo que toca algo de salario, no salario mínimo, es en la reforma del 136, pero como les decía, no habla de salarios mínimos, sino del salario que se deberá reconocer ya en el mercado en cuanto a 8 o 6 horas, pero no habla de salarios mínimos. ¿Entonces, no sé dónde lo está leyendo y de dónde saca esa lectura?

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Frank me disculpas, ahorita no le puedo responder eso, pero yo sí leí que ellos determinan que el salario que va a ganar esta gente es el salario que gana su homónimo en la misma calificación, va a ser el mismo, pero por 6 horas, y ahí está en algún lado, salvo que haya leído yo otra cosa, y eso es fijación de un salario. Si a usted le dicen que usted va a ganar lo mismo que gana una persona que trabaja 8 horas, pero como usted está en actividad pesada, insalubre y peligrosa, la Asamblea sí está fijando un salario, sí lo está fijando, con el agravante de que lo está fijando y que nosotros tenemos nula esa



MTSS-CNS-AC-17-2025

posibilidad, que habría que tomar ahora un acuerdo, habría que tomar ahora no, en algún momento, cuando nos llegue, una ocupación pesada, insalubre y peligrosa, vamos a tener que tomar el acuerdo de cuánto es, o si no tiene que ganar más o menos, o si no tiene que hacerse un salario diferido.

Apenas termine la sesión, yo trataré de buscar el proyecto y eso, pero repito, repito, si yo soy el que está procrastinando aquí el trabajo del Consejo Nacional de Salarios, voten ahora, no hay problema, ya yo manifesté esto, ya estoy tranquilo, ya lo dije, está en el acta, va a quedar en el acta, ya yo lo dije, y si quieren votarlo, y bueno, cuando en próximas ocasiones alguien quiera pedir tiempo para hacer estudios más finos, más procesales en esto y no meter al Consejo en problemas, acuérdense que cuanto los pide el Sector Trabajador es procrastinación, gracias.

La directora Sandra Mongola Chang dice: Yo lo que quería decir es que me volví a releer de nuevo el proyecto y no encuentro ningún artículo a reformar que diga lo que don Dennis está indicando. De hecho, quería proponer que Isela tal vez nos pudiera poner el documento en pantalla para que lo vean, porque si lo podemos ver ahí, los proyectos que van a reformar, podemos verlo aquí entre todos, para no seguir con la discusión. Entonces, mi propuesta es que lo veamos aquí y salgamos de este asunto de una vez hoy.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Isela, si podría tal vez inclusive leerlo. No es tan largo.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Sí, es muy largo.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: No, es muy largo Dennis.

El director Antonio Grijalba Mata dice: Precisamente lo que iba a decir era eso, que por qué no vemos eso que habla sobre el cambio de la jornada de 8 a 6 para ver cómo está redactado. Y de esa forma vemos que sí, a mí me pareció más o menos eso que dice don Dennis, de que la Asamblea está diciendo que se obtiene el salario por 6 horas, no que se rebaja el salario, sino digamos que están rebajando la jornada para las labores peligrosas, insalubres y pesadas. Que no están tocando el salario, pero están tocando la jornada, pero no me acuerdo cómo es que está redactado. Entonces, creo que sería bueno que si Isela lo tiene a mano lo pusiera y lo viéramos y ya, que con eso quedemos claros, gracias.

El director Martín Calderón Chaves dice: Creo que tal vez, es una cuestión de forma y el orden. Tengo entendido, me corrigen, que ya la Asamblea dio la prórroga por diez días más, entonces, tenemos ese tiempo adicional para poder responder y no quedar mal ante la Asamblea. Dos, que sería bueno averiguar si el proyecto está convocado o no a sesiones extraordinarias, porque si no está convocado, el plazo que se otorgó se congela hasta que el



MTSS-CNS-AC-17-2025

proyecto vuelva a estar convocado en sesiones ordinarias y pueda ser que el Gobierno no lo convoque, por lo tanto, podamos tener un plazo adicional para responder. Y, tercero, creo que hay una moción presentada, como lo indica don Dennis, que podemos votar si queremos responder hoy o dar una semana adicional a lo que indica don Dennis para poder revisar bien estos temas.

Creo ahí y coincido con las personas que me han antecedido en la palabra, son cosas diferentes, hay que analizar bien el 136 que ya Isela aquí lo puso en el chat, y no podemos adelantarnos a cosas que no están pasando todavía, porque el proyecto de ley está en su primera etapa, no ha sido ni siquiera dictaminado ni nada, y nos estamos adelantando a cuestiones que el Consejo debería tomar, que si el proyecto avanzara y fuera siguiendo los pasos, quemando el primer, segundo día de mociones, pasando a plenario, etcétera ya como Consejo, viendo cómo va yendo la reacción, podríamos ir teniendo algunos pasos, pero por ahorita, el resto que lo que digamos son supuestos de un texto que no sabemos si va a avanzar o no, que me parece muy bien lo que indica don Dennis, son cosas que como Consejo tenemos que verlas, pero no podemos resolverlas ya porque puede ser que el proyecto se archive, o puede ser que el texto del proyecto cambie en un texto sustitutivo.

Entonces, por el orden, tal vez, ver las mociones y votamos, y si se va a dar el plazo, podemos ver el texto como lo indica doña Sandra, o no sé, porque creo que ya llevamos como poquito más de tiempo y no hemos tomado una decisión, gracias.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Isela, vi lo que usted puso nada más, el artículo 136 en el chat del Consejo.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Sí, es el que se refiere a temas de jornada, nada más ese.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Pero en razón de la solicitud que hacen algunos directores y directores, si gusta. para pasarlo ahí, para que se vea, y someter a votación, a ver si le damos un tiempo, o se vota hoy mismo.

Quiero compartir algo, don Martín tiene razón, a partir de hoy, la agenda ya está en agenda extraordinaria, y tiene total poder el Ejecutivo, no sabemos si se va a convocar este proyecto, según estuve averiguando hoy, muy rápidamente, es un proyecto presentado por un diputado del Frente Amplio, si no me equivoco, pero sí hoy la agenda, cambia, no se sabe si va a ser convocado, y todo el procedimiento que sigue, cuando no está convocado, tiene que detenerse, y efectivamente no sabemos, si se le va a modificar el texto, entonces, no, no estaría mal, y vuelvo a someter, que darle un tiempo, si todavía tenemos diez días.



MTSS-CNS-AC-17-2025

Voy a someter a votación la solicitud de Don Dennis para ver si estamos de acuerdo con darle tiempo. Los diez días que se pidió de prórroga inician mañana. Me parece que habría tiempo hasta el otro miércoles, el otro jueves de la otra semana. Durante la semana vamos a ver si se puede hacer un tema de jornadas. Revisar un borrador, tal vez, Isela, que usted nos pueda hacer de respuesta con todas esas dudas que Don Dennis tiene, o las incluimos, o las traemos para la otra semana para la votación ya.

Los señores directores y señoras directoras proceden a votar.

Votos a favor 3: Del Sector Laboral: Directores Edgar Morales Quesada, Dennis Cabezas Badilla y Maritza Arias Chaves.

Votos en contra 6: 3 del Sector Empleador: Directores: Frank Cerdas Núñez, Martín Calderón Chaves y Antonio Grijalba Mata y 3 del Sector Estatal: Directores: Sandra Mongalo Chang, Luis Fernando Salazar Alvarado y Eduardo Prado Zúñiga.

ACUERDO 3. Se acuerda por mayoría rechazar la moción del director Dennis Cabezas Badilla, de otorgarle tiempo a la próxima sesión, para aclarar unas dudas sobre el proyecto de ley consultado por la Asamblea Legislativa Expediente No. 24879, previo a brindar y remitir la respuesta al Departamento Jurídico de la Asamblea Legislativa.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Yo les compartí el borrador de respuesta que fue el que vieron la semana pasada, no sé si lo quieren retomar.

La directora Sandra Mongola Chang dice: Es que la semana pasada efectivamente por mayoría habíamos revisado el oficio de Isela y que nos comentó que era la respuesta de ella para Jurídicos. Que, si nosotros queríamos responder con esa misma carta, con ese mismo oficio a la Asamblea Legislativa, pues que resolviéramos nosotros aquí si lo hacíamos o no. Varios hablamos sobre el asunto y nos referimos a que era preferible que se indicara que era un asunto que no era competencia del Consejo Nacional de Salarios sin dar tanta explicación como la que dio Isela, pero porque Isela es diferente, para no volverle a explicar otra vez.

En principio habíamos creído que el oficio era nada más de Isela a Jurídicos, entonces decíamos que para que no se repitiera tanto cuáles eran las competencias del Consejo, que se eliminara esa parte, pero nosotros sí creemos que entonces como va a la Asamblea Legislativa, pues esa parte de las competencias del Consejo yo creo que sí deberían de ir como un estribillo y al final indicar que no es competencia del Consejo, pero otros compañeros también comentaron el oficio y dieron también otra solución.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Yo creo que la redacción que hablaron Edgar y Frank para la respuesta, me parece que sería prudente hacer uso de la propuesta que ellos hicieron. Era una reacción bastante sencilla.



MTSS-CNS-AC-17-2025

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Don Frank, usted había dicho que no era competencia.

El director Antonio Grijalba Mata dice: Básicamente era que no emitíamos criterio porque el fondo del proyecto no tenía que ver con nuestras competencias.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Porque no era competencia.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Sí, efectivamente, lo que dice es muy parecido a lo que yo expuse en mi conclusión para Jurídicos, que era inhibirse de remitir criterio alguno, que parece que podrían ser otras las instancias o dependencias las que poseen la competencia técnica o jurídica para referirse respecto a lo que se pretende normar y como les dije ya el tema lo tiene el Consejo de Salud Ocupacional para referirse.

Entonces, básicamente era una nota muy simple donde ustedes podrían decirle. Yo les compartí ahí lo que yo puse en la nota de nosotros y era un poco más larga. Yo sí pongo que el proyecto de ley guarda una buena relación de establecer condiciones laborales para las personas trabajadoras que realizan este tipo de labores y que las reformas podrían pretender mejorar las condiciones en lo que se refiere a lo laboral, social y económico de estas ocupaciones. Y que, en cuanto a la competencia para este tipo de labores y otros aspectos relacionados implementadas con el citado proyecto de ley, no poseemos, o el departamento no las posee, siendo que su ámbito de acción es propiamente el tema de salarios mínimos y aquello que guarde relación propiamente y apego a lo que el órgano técnico tripartito sea del Consejo, determine por extensión para con el Departamento de Salarios.

Así que al final ya digo que, considerando todos estos elementos, nos inhibimos de emitir criterio al respecto.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: ¿Qué les parece la redacción, estamos claros que por mayoría se rechaza que se vea la otra semana, que respondamos ahora mismo? Yo lo veo con Isela con base a las competencias que no tenemos nosotros, y si no sé si alguien más le quiere agregar, es que me parece que Edgar había agregado algo más, pero no lo logré tomar de verdad.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Ya se lo digo porque está en el acta también.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Don Frank, queremos redactar la respuesta de la resolución para dar una respuesta muy sencilla, no es competencia de nosotros, pero usted le había agregado algo más, fundamentó más, y don Edgar también, pero yo no lo logré tomar sinceramente, entramos en la discusión y nos devolvimos a la aprobación del acta. Entonces a ver si, en el entendido que solamente por mayoría se rechaza no votarlo en la otra semana.



MTSS-CNS-AC-17-2025

El director Edgar Morales Quesada dice: Con toda la consideración, nosotros somos un órgano independiente y toda la cosa, pero somos parte de una integridad que se llama la legislación laboral de Costa Rica. Y este proyecto si se aclara, lo importante es que se aclare a quién le compete, porque ahora tenemos metido a un departamento, todo el Ministerio, en una encrucijada que no sabe cómo resolver. Así es, nadie determina quién define esas actividades.

Entonces lo que tenemos que decir es que yo no le tengo por qué, y se lo he dicho a muchos miembros del Consejo de Salud Ocupacional, es a ese Consejo el que le compete, y la Asamblea Legislativa debe determinar que es el Consejo de Salud Ocupacional el que le compete. Lo hará con Inspección de Trabajo, podría ser, pero no podemos seguir tirándole la pelota desde el Consejo, aunque no nos compete a nosotros, y del otro Consejo, para que queden amarrados y atados de manos todo el Departamento de Inspección de Trabajo, gracias.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Sí, pero Edgar, usted está diciendo que no es competencia de este Consejo, justamente lo que están diciendo, y nosotros no tenemos por qué lo que resuelva Isela como directora, es como directora del departamento, y lo que resuelva Inspección, es como Inspección y eso se trajo al Consejo. Yo lo que creo es que en razón de que se perdió dar un poco más de tiempo, don Edgar, y compañeros y compañeras, es responderle tan sencillo que no es competencia. Yo le volví a la palabra a usted y ahora a don Frank porque ustedes habían externado porque no se debía en una forma más clara. Entonces, esa era la duda don Edgar.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Mi criterio y lo que sugiero es que la respuesta sea corta y concreta, en el sentido de decir que el Consejo analizó la propuesta, el proyecto de ley, y determina que no tiene vinculación con las competencias del Consejo Nacional de Salarios, y, por lo tanto, no emitirá un criterio por el fondo del proyecto. Y cumplir así con la consulta, pero que la respuesta sea que no se va a emitir criterio por el fondo. Ya los sectores por aparte y los diputados en su análisis verán a quién le corresponde o no designar cuáles son las labores peligrosas y demás, pero nosotros no manifestarnos sobre ello. Entonces, algo bastante corto y concreto.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Perfecto. Nada más yo le agregaría que determina por mayoría, porque hubo tres votos en contra, nada más eso, porque no fue unánime.

El director Frank Cerdas Núñez dice: En realidad, para corregir, la votación fue para no pasar el tema para la otra sesión. La votación no fue si tenía o no injerencia sobre las competencias del Consejo.

El director Edgar Morales Quesada dice: Ya este debate también lleva rato y vamos a seguir dándole vueltas al gato. De una vez someter esta votación de que la respuesta es que no tiene nada que ver. Ya don Dennis y yo comparto ese criterio que sí tiene que ver, porque dice que



MTSS-CNS-AC-17-2025

ocho, y al fijar eso está fijando un salario, no fija un salario mínimo, sino el salario mínimo que sea en cualquier momento que define este Consejo, se va a entender como pagar seis horas cuando es peligrosa, insalubre o pesada, y que el salario es el que fije por ocho horas el Consejo, eso está clarísimo, pero si lo vemos en el fondo de las competencias constitucionales que tiene este Consejo, sí viene a definir materia salarial. Ok, pero vamos a lo siguiente.

Para no seguir en esto, sométalo a votación y cada quien, de nuevo, el tema si estamos de acuerdo con que únicamente le contestemos a la Asamblea Legislativa. Esa es la propuesta que votemos, gracias.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Una aclaración, don Edgar ¿Qué pasa si yo hago una labor pesada hoy y gano un millón de colones? Ese proyecto de ley, ¿qué está diciendo?

El director Edgar Morales Quesada dice: Que vas a ganar un millón de colones.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Sí, solo que, a seis horas, pero no tiene nada que ver con el salario mínimo, o sea, porque puedo ganar millón y medio, tres millones. Él está hablando de un salario y no está diciendo mínimo, es un salario de mercado. Perdón que le haga la aclaración, porque es importante para mí, como trabajadora, que, si estoy haciendo una labor pesada, entienda la propuesta de ley, que es sobre un salario que pacté con mi jefe.

El director Edgar Morales Quesada dice: El que dicta el Consejo.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: No, el que pacte con mi jefe, puede ser un millón o dos millones, o tres, o quinientos mil. Es el que yo pacté con mi jefe, no es un salario mínimo lo que está llamando este proyecto de ley. Quería hacer esa aclaración porque podemos confundirnos. Es que él dice el salario, no dice el salario mínimo.

El director Edgar Morales Quesada dice: Doña Isela con todo el respeto, yo no estoy confundido. Entiendo perfectamente el planteamiento. Lo que digo es que no vamos a salir aquí si seguimos revoleando el gato.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Por supuesto.

El director Edgar Morales Quesada dice: Siento como que no queremos resolver problemas, y darle vuelta y vuelta y vuelta para que no salga nada. Entonces mejor votemos.

El director Martín Calderón Chaves dice: En la línea de don Edgar, creo que son dos cosas. Vamos a ver, creo que tenemos que someter a votación si estamos de acuerdo o no con la respuesta que estamos dando. Si la respuesta se da, si la votación se da por mayoría, estoy totalmente de acuerdo que se ponga por mayoría. Pero si todos votamos unánime en que



MTSS-CNS-AC-17-2025

demos esa respuesta, pues no tendríamos que hacer obviamente la aclaración porque lo que, como indicó Frank, lo que se puso por mayoría era si decidíamos hoy o no dar respuesta. Puede ser, aunque por lo que escucho, creería que no, puede ser que la respuesta se da unánime como Consejo, que no tenemos competencia. Y si no, entonces hacer la aclaración de cómo se debe. Pero sí coincido con don Edgar que tal vez sometamos a votación para ir agotando ya, avanzando los demás temas de agenda.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Gracias Martín y gracias Frank, porque efectivamente lo que se votó primero fue no pasarlo al otro lunes. Voy a someter a votación la respuesta que se le va a dar al Departamento Jurídico de la Asamblea Legislativa con respecto al proyecto de ley, sobre todo indicándole que no es competencia de nosotros, que más bien le corresponde a la Comisión de Salud Ocupacional dar respuesta sobre eso, que la competencia de nosotros es más que todo en salarios mínimos. Y con la aclaración que hizo Isela, que la comparto totalmente, realmente no vi en el proyecto nada que dijera salarios mínimos. ¿Estarían de acuerdo con esa respuesta? Someto a votación.

Los señores directores y señoras directoras proceden a votar.

El director Edgar Morales Quesada dice: Señora presidenta, yo voto en contra, aunque comparto el fondo, parece contradictorio, pero me parece que hubiéramos economizado un montón de tiempo para cosas, vuelvo a repetirlo, si le hubiéramos dado el chance a don Dennis de que traiga una redacción o que traiga las cosas para el otro lunes.

Simplemente por eso es que voto en contra de esa propuesta, y porque también creo que, al poner seis y ocho horas, si de alguna manera, si se está planteando temas salariales, aunque no quito nada a lo importante que nos está planteando Isela y también en eso tiene razón.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Voto en contra.

La directora Sandra Mongola Chang dice: A favor.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: A favor.

El director Eduardo Prado Zúñiga dice: De mi parte a favor.

El director Martín Calderón Chaves dice: A favor.

El director Frank Cerdas Núñez dice: A favor.

El director Antonio Grijalba Mata dice: A favor.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: De mi parte en contra.



MTSS-CNS-AC-17-2025

Votos a favor 6: 3 del Sector Empleador: Directores: Frank Cerdas Núñez, Martín Calderón Chaves y Antonio Grijalba Mata y 3 del Sector Estatal: Directores: Sandra Mongalo Chang, Luis Fernando Salazar Alvarado y Eduardo Prado Zúñiga.

Votos en contra 3 del Sector Laboral: Directores Edgar Morales Quesada, Dennis Cabezas Badilla y Maritza Arias Chaves.

ACUERDO 4. Se acuerda por mayoría brindar respuesta al Departamento Jurídico de la Asamblea Legislativa, sobre el Proyecto de Ley- Expediente No. 24879, en los siguientes términos: No es tema de competencia del Consejo Nacional de Salarios, debido a que la competencia de este Consejo es salarios mínimos. Que es materia de otras instancias. Que este Consejo se inhibe de emitir criterio sobre el fondo del asunto, por las anteriores razones.

Por mayoría se va como se dijo, y doña Isela me ayuda a redactar la respuesta muy sencilla, muy concreta, sin entrar mucho en detalle la respuesta al Área Jurídica de la Asamblea Legislativa.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Con mucho gusto.

Punto 2. Información sobre estudio realizado por el PNUD “En busca de una productividad inclusiva” un análisis de la relación entre la productividad laboral, el empleo y los salarios reales de Costa Rica”

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Tenemos información sobre un estudio realizado por el PNUD que se denomina “En busca de una productividad inclusiva”, es un análisis de la relación entre la productividad laboral, el empleo y los salarios reales de Costa Rica. Nos ha tocado la puerta y se lo presentaron al Ministerio de Trabajo el viernes y en el contexto de la conversación ellos están interesados en presentar este documento como un insumo al Consejo Nacional de Salarios.

Así que la solicitud, básicamente es para saber si se programa o si están interesados en que los compañeros del PNUD o los investigadores que realizaron el estudio nos lo vengán a presentar al Consejo.

Puede ser una sesión virtual o presencial como ustedes lo determinen.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Muchas gracias, Isela me conversó de eso hoy y yo le pedí que lo pasáramos, me parece a mí, no lo he leído, es un documento, no es muy extenso, pero se puede recibir a este grupo de investigadores, está Silvia Lara entre ellas, ahí estaba leyendo, para recibirlas, entonces lo traigo aquí como una propuesta para recibirlos en



MTSS-CNS-AC-17-2025

audiencia a este grupo y conocer bien ese estudio que me parece que nos podría dar más insumos para la negociación que venga. Abro la discusión del tema.

El director Edgar Morales Quesada dice: Totalmente de acuerdo con el planteamiento y me parece que por lo importante del tema es mejor que sea presencial la reunión, porque como le mete más ánimo, yo siento, será porque como dice, soy tecnológico, pero hace falta ese compartir, ese acercarnos para a veces facilitar el debate, facilitar la toma de decisiones. Me parece que, por la trascendencia del tema, más bien propondría que Isela y usted señora presidenta, se comuniquen con ese grupo, y definan una sesión para trabajar el tema con ellos y que la traigan aquí al Consejo, gracias.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Yo concuerdo con don Edgar que de una vez planteemos que esta sesión sea presencial, me parece que es un tema sumamente importante y estas cosas se discuten más y mejor en forma presencial. Y debido a la cantidad de trabajo que tenemos en este momento, los temas que hay que resolver, todos los temas que vienen, si fuera necesario hacer una reunión extraordinaria con ellos, para que este sea punto único de una reunión, porque esto, esto es un tema que debe ser tratado a fondo, con mucho cuidado, y con qué entonces sea punto único de una reunión, gracias.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Someto a votación si están de acuerdo con recibir este grupo de investigadores, en el entendido que les vamos a enviar el documento que Isela me hizo llegar hoy y coordinaríamos con estos investigadores a ver en qué momento podrían venir y nos acomodariamos también a ellos. ¿Están de acuerdo?

Los señores directores y señoras directoras proceden a votar.

ACUERDO 5. Se acuerda por unanimidad conceder audiencia en sesión presencial y como único tema a los señores investigadores del estudio realizado por el PNUD “En busca de una productividad inclusiva”, para la presentación a este Consejo del citado estudio, para lo cual se coordinará lo pertinente con los señores investigadores la posible fecha.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Vamos a contactar a los señores para coordinar una reunión presencial para ver únicamente ese tema.

Punto 3. Seguimiento Revisión de Términos de Referencia (Enfoque de género en Perfiles ocupacionales)



MTSS-CNS-AC-17-2025

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Este tema es un recordatorio para los términos de referencia con enfoque de género, se acuerdan que lo tenemos pendiente. Cada uno o cada Sector está pendiente de coordinar con José Pablo, enviarle a José Pablo las observaciones. Los que no lo han hecho. Pero nada más es un tema de recordatorio.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Como recordatorio. Nosotros como Sector Laboral ya lo hicimos llegar.

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE DIRECTORES Y DIRECTORAS.

ARTÍCULO 4.

Punto 1. Sobre sesión 5858 de 30 de abril 2025.

El director Eduardo Prado Zúñiga dice: Como he estado teniendo algunos problemas de audio quisiera solicitarle que el punto lo dejemos para la siguiente sesión, porque eventualmente se me vaya a cortar el audio, porque no tengo buen internet y sobre todo, en el audio me está afectando, entonces pedirle que me lo deje para la siguiente sesión por favor.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Me puede repetir el punto que usted solicitó tenía que ver con un acta verdad.

El director Eduardo Prado Zúñiga dice: Sí, con la sesión 5858 del 30 de abril.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Muchas gracias, lo dejamos entonces para la próxima sesión.

Punto 2. Solicitud de respuesta.

La directora Dalis Ramírez Zamora dice: Buenas tardes señora presidenta, es concretamente que deseo solicitar respuesta a una consulta realizada el día de hoy a don Dennis, ya que en horas de la mañana fui llamada adversa para el Sector Laboral, entonces necesito que esto quede en actas para futuros procesos, gracias sería eso.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: ¿Don Dennis por alusión se va a referir?

El director Dennis Cabezas Badilla dice: No me voy a referir, yo voy a mandar la respuesta que ella está pidiendo es un tema exclusivamente del Sector Sindical y no tiene que ver con eso con el Consejo Nacional de Salarios.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Exactamente, yo le voy a decir que vamos a esperar para ver la respuesta que le va a dar don Dennis esto es un tema de nosotros del Sector Laboral que sucedió hoy, eso lo veremos nosotros, porque nosotros no nos metemos en los asuntos del Sector Empleador ni el Sector Estatal, entonces yo me imagino cuando Dalis le haga la



MTSS-CNS-AC-17-2025

solicitud a don Dennis como quedamos hoy en la mañana formalmente don Dennis le va a dar la respuesta la respuesta, entonces pero si doña Dalis quiere que quede en el acta está quedando como ella lo solicitó.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: ¿Alguien más quiere referir a algún otro tema?

El director Edgar Morales Quesada dice: Comparto eso es un tema del Sector Laboral y que tenemos que resolverlo en el Sector Laboral, pero si se quiere llevar a como ya llevaba algunos otros temas lamentablemente que son laborales los llevan hasta el Ministro y todo eso pues también se vale, pero eso es un asunto interno que nos compete a nosotros y no al Consejo, y claro que la compañera tiene todo el derecho a pedir que se le dé respuesta, gracias.

La directora Dalis Ramírez Zamora dice: Don Edgar y compañeros del Sector, ya ustedes hablaron los representantes de los trabajadores, entonces ahí veremos, gracias.

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA SECRETARÍA.

ARTÍCULO 5.

Punto único:

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Hablé con Mariela del Banco Central dándole seguimiento al tema del PEI, dice que ella se confundió, que realmente lo que estaba haciendo era esperando que nosotros le diéramos realimentación no sé en qué momento nos perdimos con ella y creyó que nosotros íbamos a gestionar el tema y que éramos nosotros primero los que le gestionábamos que habíamos nombrado una comisión y que íbamos a gestionar el tema primero y que ella estaba a la espera yo le dije que no que más bien ella quedó de enviarnos una matriz y lo demás entonces lo que le dije fue que retomáramos el tema nuevamente me dijo que iba a hablar con don Edgar y apenas salía de una reunión en que estaban y que ella me contestaba y que pena que no me respondía a los mensajes pero este que ella sí estaba esperando que nosotros le diéramos algunos insumos o alguna realimentación sobre el tema.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Yo vengo diciéndole a doña Isela que por favor contacte a doña Mariela porque estamos esperando la matriz en ese sentido, para que no vieran que no es un asunto que hemos olvidado hoy nuevamente le reiteré a doña Isela que por favor contactara a Mariela a ver qué pasaba porque hay una comisión que se va a encargar de ver la matriz así fue el acuerdo y por ahí está ese acuerdo donde don Luis Fernando, Frank y yo



MTSS-CNS-AC-17-2025

tenemos que presentarle a ustedes pero esperando la matriz si hubo ahí algo pero el acuerdo sí quedó en que ella nos iba a enviar eso.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Vamos a seguir insistiendo y pues ella ya lo tiene en el radar voy a esperar respuesta la última gestión con ella fue el 19 de marzo lo que pasa es que el tiempo se va así también y bueno estamos pendientes estoy a la espera.

El director Eduardo Prado Zúñiga dice: Si requieren en algún momento mi colaboración con todo gusto ustedes saben que la gerencia del Banco Central de Costa Rica se renovó recientemente y la persona que quedó de gerente general en el Banco Central era mi asesor económico durante los seis años que estuve yo en la gerencia del Banco Central. Si quisieran en alguna forma mi colaboración pues hángamelo saber, muchas gracias.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Muchas gracias don Eduardo, claro que sí toda la experiencia que usted tuvo en el Banco y a través suyo todo lo que nos pueda colaborar bienvenido para el Consejo Nacional de Salarios.

No habiendo más puntos levantamos la sesión a las 17 y 45, buenas tardes

Al ser las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos, se levanta la sesión.

Maritza Arias Chaves
Presidenta

Isela Hernández Rodríguez
Secretaria Ejecutiva